|  |
| --- |
| **FORMULARIO EVALUACIÓN DE PROPUESTA**  **PROGRAMA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL**  **CONVOCATORIA PÚBLICA DE FOMENTO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS: CAPITAL SEMILLA 2017** |

**DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN:** Introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto, proceso o servicio para el aumento de la productividad, con potencial de generar resultados e impactos positivos y que enfrente obstáculos significativos para su desarrollo e implementación. La innovación puede ser de nivel internacional, nacional o dentro de la empresa.

**Nota: Es muy importante tener en cuenta esta definición para fundamentar la evaluación de la propuesta con los lineamientos de la convocatoria**

1. **IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| CODIGO DE PROYECTO |  |
| CODIGO DE EVALUADOR |  |
| NOMBRE DE EVALUADOR |  |
| FECHA DE EVALUACIÓN | **DD-MMM.-AA** |

1. **RIESGOS DEL PROYECTO PROPUESTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Riesgo** | **Respuesta** |
| ¿Impacto ambiental negativo? | **SÍ No** |
| ¿Conflicto con principios éticos y/o Bioéticos? | **SÍ No** |
| ¿Apropiación indebida del trabajo ajeno? | **SÍ No** |
| Acciones ilegales impropias | **SÍ No** |

1. **CERTIFICACIONES**

|  |
| --- |
| **CONFLICTO DE INTERESES**  Hasta donde el evaluador conoce, ¿Existe conflicto de intereses con él, la o los solicitantes?  **☐SÍ ☐No**  **CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS AQUÍ SON VERDADERAS ☐SÍ ☐No**   * **Nombre** * **Fecha** * **Firma**   Observación: EXISTE conflicto de intereses Cuando el resultado de la evaluación pueDE tener un efecto positivo o negativo directo, o indirecto pero claro (POR ejemplo, competencia, regalías y demás) en el quehacer del evaluador, O cuando el evaluador tenga alguna relación cercana con el, la o los solicitantes. En caso de dudas, consultar con el coordinador de la SENACYT para la convocatoria. |

1. **EVALUACIÓN general DEL PROYECTO**
   1. **CALIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO**

**Nota: Se deberán llenar los cuadros al menos con un comentario de estar de acuerdo con la propuesta. Estos comentarios serán utilizados para elaborar el contrato en caso de ser avalada la propuesta y como retroalimentación para los que no lleguen a ser adjudicados.**

Califique y justifique los siguientes aspectos del proyecto en evaluación. Para la calificación utilice la escala de 1 a 3 de acuerdo a los siguientes criterios:

* Nota 1. Deficiente
* Nota 2. Bueno
* Nota 3. Óptimo

Agregue por separado información relevante no considerada por el proponente.

* + 1. **Mérito innovador**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mérito innovador | Comentarios | Nota |
| Nivel de originalidad y aspectos distintivos de la propuesta |  | Escoja del 1 al 3. |
| Nivel de diferenciación respecto de soluciones disponibles en el mercado (sustitutos perfectos o imperfectos) |  | Escoja del 1 al 3. |
| Nivel de desarrollo científico y/o contenido tecnológico de acuerdo a las actividades propuestas |  | Escoja del 1 al 3. |
| Impacto local o global que puede tener el emprendimiento |  | Escoja del 1 al 3. |
| Existe un mercado para el emprendimiento propuesto |  | Escoja del 1 al 3. |

* + 1. **Factibilidad Técnica DEL EMPRENDIMIENTO Y CAPACIDADES TÉCNICAS DEL EQUIPO EMPRENDEDOR**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Factibilidad Técnica | Comentarios | Nota |
| Grado de dificultad y complejidad técnica para resolver el problema |  | Escoja del 1 al 3. |
| Factibilidad de alcanzar los objetivos y resultados propuestos |  | Escoja del 1 al 3. |
| Correcto planteamiento y estrategia adecuada para la solución del problema presentado en el video de pitch, story telling y lean canvas |  | Escoja del 1 al 3. |
| Capacidades académicas, técnicas o experiencia del equipo de trabajo propuesto para el emprendimiento presentado |  | Escoja del 1 al 3. |

* 1. **CALIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO**
     1. **Importancia de los resultados para la STARTUP**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Factor | Comentarios | Nota |
| Nivel de factibilidad de protección de los resultados |  | Escoja del 1 al 3. |
| Existencia de barreras económicas y/o tecnológicas o fallas competitivas en el mercado propuesto (nota 3 si estas no existen) |  | Escoja del 1 al 3. |
| Nivel de inversión factible para realizar el emprendimiento |  | Escoja del 1 al 3. |

* 1. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN del prespuesto**

Analice la estructura de costos, de acuerdo a su pertinencia según las actividades propuestas y referencias de mercado que disponga para el proyecto y proponga modificaciones a nivel de ítems y fuentes de financiamiento.

Explicar la propuesta de modificación al presupuesto.

**Presupuesto insumos para la fase de desarrollo**

Mandatario

Recomendado

Agregue sus comentarios.

**Presupuesto Gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos de la Propuesta**

Mandatario

Recomendado

Agregue sus comentarios.

**Presupuesto de Recursos Humanos**

Mandatario

Recomendado

Agregue sus comentarios.

**Presupuesto para subcontratos para personal no disponible, incluyendo estudiantes, asistentes, asesores y especialistas**

Mandatario

Recomendado

Agregue sus comentarios.

**Presupuesto para capacitación**

Mandatario

Recomendado

Agregue sus comentarios.

**Presupuesto para viajes de campo, de misiones tecnológicas, de intercambio y de presentación de resultados**

Mandatario

Recomendado

Agregue sus comentarios.

**Presupuesto de promoción y difusión**

Mandatario

Recomendado

Agregue sus comentarios.

**Presupuesto construcciones indispensables para la ejecución del proyecto: pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables**

Mandatario

Recomendado

Agregue sus comentarios.

**Presupuesto gastos atribuibles a transporte requeridos**

Mandatario

Recomendado

Agregue sus comentarios.

* 1. **OPINIÓN Y/O RECOMENDACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Agregue sus comentarios.

* 1. **innovación propuesta**

Opine acerca de las innovaciones propuestas en términos de mejoras o nuevos productos y/o procesos, innovaciones a nivel organizacional o del negocio.

Agregue sus comentarios.

* 1. **actividades innovadoras**

Opine acerca de las innovaciones propuestas en términos de la naturaleza del esfuerzo y sus actividades innovadoras: generación de nuevos conocimientos básicos; investigación y desarrollo tecnológico, *software*; integración, adaptación y/o testeo de tecnologías existentes; adquisición de tecnología y *know-how* incorporado; desarrollo de *know-how*; diseño industrial; entrenamiento especializado; otros.

Agregue sus comentarios.

1. **CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| Factores de evaluación | Nota Final |
| **4.1.1 Mérito Innovador** | |
| Nivel de originalidad y aspectos distintivos de la propuesta | Escoja del 1 al 3. |
| Nivel de diferenciación respecto de soluciones disponibles en el mercado (sustitutos perfectos o imperfectos) | Escoja del 1 al 3. |
| Nivel de desarrollo científico y/o contenido tecnológico de acuerdo a las actividades propuestas | Escoja del 1 al 3. |
| Impacto local o global que puede tener el emprendimiento | Escoja del 1 al 3. |
| Existe un mercado para el emprendimiento propuesto | Escoja del 1 al 3. |
| **4.1.2 Factibilidad Técnica Del Emprendimiento Y Capacidades Técnicas Del Equipo Emprendedor** | |
| Grado de dificultad y complejidad técnica para resolver el problema | Escoja del 1 al 3. |
| Factibilidad de alcanzar los objetivos y resultados propuestos | Escoja del 1 al 3. |
| Correcto planteamiento y estrategia adecuada para la solución del problema presentado en el video de pitch | Escoja del 1 al 3. |
| Capacidades académicas, técnicas o experiencia del equipo de trabajo propuesto para el emprendimiento presentado | Escoja del 1 al 3. |
| **4.2.1 Importancia De Los Resultados Para La Startup** | |
| Nivel de factibilidad de protección de los resultados | Escoja del 1 al 3. |
| Existencia de barreras económicas y/o tecnológicas o fallas competitivas en el mercado propuesto (nota 3 si estas no existen) | Escoja del 1 al 3. |
| Nivel de inversión factible para realizar el emprendimiento | Escoja del 1 al 3. |
| Total Nota Final | **Suma total de puntos** |

**Nota: Es de suma importancia llenar este cuadro para luego de leer la idea y tener una visión general de cómo se encuentra la misma, tomando en cuenta diferentes factores.**

1. **POTENCIAL DE LA IDEA**

**En este punto tiene que escoger una de las tres (3) posibles decisiones**

|  |  |
| --- | --- |
| **Potencial** | **Notas Final** |
| Bajo potencial | (0-24) |
| Buen potencial | (25-33) |
| Alto potencial | (34-36) |

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA** |
| 1. **GENERALES.** El elemento principal de selección debe ser el mérito de innovación empresarial. Es la posición de este programa que seleccionar trabajo de mérito es la inversión más costo- efectiva para el país, dado que en nuestra fase actual de desarrollo todavía hace falta fortalecer la cultura de innovación empresarial en el país. 2. **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:** APOYAR A FORTALECER LA CULTURA EMPRENDEDORA, mediante el fomento de su capacidad de innovación. 3. **ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN (CATEGORÍAS Y ÁREAS TEMÁTICAS):**   Áreas temáticas:  Estas áreas temáticas no se evaluarán por separado:   1. Logística y Transporte 2. Energías Renovables 3. Industria 4. Tecnologías de la Información y Comunicaciones 5. Ciencias de la Salud y Biomedicina 6. Biotecnología 7. Ciencias Agropecuarias 8. Ambiente y Desarrollo Sostenible 9. Turismo   Las propuestas seleccionadas que correspondan a las áreas temáticas de Logística y Transporte, Energías Renovables, Industria, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ciencias de la Salud y Biomedicina, Biotecnología y Ciencias Agropecuarias podrán ser financiadas con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).  **Montos:**  El monto máximo del subsidio económico que otorgará la SENACYT es hasta la suma de **B/. 25,000.00.** Este monto máximo incluirá el desarrollo del proyecto y el proceso de incubación, que debe ser incluido con carácter obligatorio en todos los proyectos presentados en la Convocatoria. No deberá destinarse una suma mayor al veinte por ciento (20%) del monto total del proyecto, al proceso de incubación.  El subsidio económico será dividido en las siguientes fases:  Fase 1: Subsidio económico inicial del 30% del monto total del proyecto.  Fase 2: Subsidio económico del 70% del monto total del proyecto.  Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta y los objetos de gasto presentados en su presupuesto vayan acorde al objetivo del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial.   1. **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:** Apoyar a nuevos emprendedores y microempresas en el desarrollo de proyectos de negocios innovadores, que, acompañados de un proceso de incubación, tengan un potencial de crecimiento a nivel internacional. Al finalizar los proyectos, los nuevos emprendedores y microempresas deben contar con un prototipo. 2. **criterios de selecciÓn:**   **Condiciones necesarias.** Las Propuestas de interés deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:   * Ser Propuestas innovadoras en sus conceptos. * Ser Propuestas consistentes con los objetivos de la Convocatoria   **Criterios principales.** Para propósitos de este Programa, el mérito de innovación empresarial conjuga los siguientes criterios:   * Originalidad de la innovación. * Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto. * Viabilidad de que los resultados del proyecto penetren y sean exitosos el mercado local o extranjero. * Viabilidad técnica y financiera para ejecutar el proyecto. * Coherencia entre el objetivo de la Propuesta y los recursos humanos y materiales propuestos. * Potencial de impacto en la competitividad de uno o más sectores económicos   **Criterios adicionales.** Entre Propuestas de mérito similar en cuanto a criterios principales, el siguiente grupo de criterios para la selección es, en orden de prioridad:   1. La propuesta debe tener un componente innovador. 2. Los proponentes que presenten su intención de propuesta dentro del plazo indicado, deberán asistir a una clínica para presentación de propuestas, cuyo carácter es obligatorio para participar en la fase de presentación de propuesta. 3. No podrán participar en esta convocatoria, los proponentes que estén recibiendo subsidio económico o desarrollando proyectos con la Dirección de Innovación Empresarial, a la fecha de apertura de la Convocatoria. 4. Solamente serán admitidos los aportes de la empresa que fueron realizados posterior a la fecha del refrendo del contrato por mérito. 5. Todo el equipo que se adquiera con los fondos del contrato por mérito suscrito con la SENACYT, debe permanecer en la República de Panamá por un periodo mínimo de cinco años. Todo proponente debe tener claridad en el uso, costo y especificaciones del equipo a adquirir y a describir en el Formulario de Propuesta, ya que el mismo será evaluado por el Comité de Evaluación externo a la SENACYT. 6. De considerarse necesario se podrá solicitar información financiera, tal como una verificación de historial de crédito en la Asociación Panameña de Crédito (APC). 7. Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos e impacto en el Formulario de Propuesta. 8. El líder de la propuesta deberá dedicar tiempo completo en la ejecución del proyecto. 9. El proceso de incubación debe ser ofrecido por los actores del ecosistema de emprendimiento participantes en la Clínica de Presentación de Propuestas. 10. El fondo del subsidio otorgado no puede ser utilizado para la creación de nuevas empresas   **Requisitos para la presentación de propuestas**:   * **NUEVOS EMPRENDEDORES:**  1. Haber asistido a la clínica para presentación de propuestas. 2. El proponente o líder del proyecto debe ser de nacionalidad panameña y residir en Panamá. 3. Hojas de vida del proponente y demás participantes del proyecto, las mismas deberán contener el nivel de estudios alcanzados, experiencia laboral general, experiencia en el área que comprende el proyecto y posición actual. 4. Copia de cédula de identidad personal del proponente. 5. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente. 6. Paz y Salvo de impuesto sobre la renta vigente, emitido por la Dirección General de Ingresos. 7. Paz y salvo de la SENACYT. 8. Al finalizar cada proyecto, los emprendedores deben presentar el prototipo creado. (SENACYT informará a cada proponente la fecha y lugar).  * **MICROEMPRESAS:**  1. Haber asistido a la clínica para presentación de propuestas. 2. Los proponentes que participen en calidad de microempresas, deben demostrar que tienen más de un (1) año de operación a la fecha de la apertura de la convocatoria. 3. Hojas de vida del proponente y demás participantes del proyecto, las mismas deberán contener el nivel de estudios alcanzados, experiencia laboral general, experiencia en el área que comprende el proyecto y posición actual. 4. Copia de la cédula, pasaporte o carnet de Residente Permanente del Representante Legal de la empresa. 5. Copia de la cédula, pasaporte o carnet de Residente Permanente del líder del emprendimiento. 6. Copia vigente de certificado de Registro Público (tres meses de vigencia anterior a la fecha de apertura de la Convocatoria), en la que se indique el nombre del representante legal de la empresa. En los casos en que haya sido nombrado un Apoderado General o un Apoderado Especial, presentar la documentación correspondiente. 7. Copia de aviso de operación de la empresa, que evidencia los doce (12) meses mínimos de operación de la empresa en Panamá; estos doce (12) meses se deben cumplir un día antes de la fecha de apertura de esta convocatoria. 8. Última Declaración Jurada de Renta que permita comprobar el ingreso bruto o facturación anual de la empresa. 9. Paz y Salvo de la cuota obrero patronal de la Caja de Seguro Social vigente. 10. Paz y Salvo de impuesto sobre la renta vigente, emitido por la Dirección General de Ingresos. 11. Paz y Salvo de la SENACYT. 12. Al finalizar cada proyecto, los proponentes que participen en calidad de microempresas, deben presentar el prototipo creado. (SENACYT informará a cada proponente la fecha y lugar).   **Criterios a ignorar.** Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección ni los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto, ni el género del proponente ni la raza, ni la afiliación institucional del proponente, ni su afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de elección personal. Las limitaciones validas de elegibilidad estarán indicadas en este reglamento o en las Convocatorias.  **Riesgos por considerar.** Independientemente de que una Propuesta cumpla bien con los Criterios de Selección, los evaluadores deberán advertir si hay riesgo real de que:   * La Propuesta tenga impacto ambiental nocivo. * La Propuesta riña con principios éticos y/o bioéticos aceptados. * La Propuesta esté apropiándose indebidamente de trabajo ajeno. * La Propuesta incluya acciones ilegales o impropias.   **Formulario.** El formulario de evaluación permitirá a los evaluadores:   * Indicar si se cumplen las Condiciones Necesarias. * Indicar cuáles de los Riesgos descritos pueden estar presentes. * Indicar el potencial de innovación empresarial de la Propuesta * Indicar el Impacto en el conglomerado. * Escribir comentarios sobre la Propuesta. * Indicar la ausencia de conflictos de interés con la Propuesta**.**   **Resultado.** El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del potencial de innovación empresarial de la Propuesta. En ella, el evaluador debe tomar en cuenta todos los criterios, condiciones y riesgos de evaluación para indicar si el trabajo propuesto llena las expectativas de fortalecer la cultura de innovación empresarial del país.  **Comentarios.**  Al concluir la selección los proponentes deberán recibir una notificación con los informes que describan las evaluaciones que le corresponden, para promover la mejora continua, por lo tanto, los evaluadores deberán procurar escribir críticas constructivas, claras y suficientes.  **Invitación a la Fase de Selección.**  En las convocatorias que se solicite presentación de intención de propuesta solo podrán pasar a la fase de selección y presentar sus propuestas quienes asistan a la homologación o clínica obligatoria. |

|  |
| --- |
| 1. **TÉRMINOS DE SELECCIÓN** |
| 1. Términos de la Convocatoria y del Programa. Los objetivos, criterios, y demás términos o condiciones del enunciado del Anuncio de Convocatoria sirven para especializar aún más las expectativas dentro de un Programa. Estos términos deberán ser consistentes con los del Programa. Los evaluadores deberán contar tanto con el Anuncio de Convocatoria como con la descripción del Programa y tomar en cuenta los términos de ambos para la evaluación.  2. Transparencia de Formularios. Los formularios de Propuestas y evaluación de Propuestas deberán incluir en dos secciones separadas:  2.1 La descripción del Programa.  2.2 El texto completo de esta sección de Términos de Selección.  3. Código del formulario. Los formularios deben indicar su código de versión, único para cada formulario, la fecha desde la cual están disponibles e indicar que dichos formularios reemplazan a todos los formularios correspondientes de fechas o versiones anteriores.  4. Evaluaciones numéricas. En el caso de formularios que soliciten evaluaciones numéricas, estos valores numéricos no serán determinantes para el orden en la Lista Priorizada, dadas las posibles inconsistencias de escalas de valores numéricos entre distintos evaluadores al juzgar Propuestas novedosas. Los valores servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.  5. Selección de Propuestas. El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del Mérito de la Propuesta y su ubicación en la Lista Priorizada de la Categoría de evaluación que le corresponda. El Mérito lo expresa cada evaluador en la sección correspondiente del formulario de evaluación.  El formulario de selección de propuestas, debe incluir entre otras, una Sección donde los evaluadores puedan indicar si la propuesta tiene alto potencial, buen potencial o bajo potencial para ser seleccionados en la lista priorizada. Una propuesta es seleccionada cuando recibe el aval de los evaluadores de la fase de selección, siempre y cuando cumpla con los requisitos del reglamento, Programa y Convocatoria. Para determinar si una propuesta ha sido avalada, se procederá de la siguiente manera, en el caso correspondiente a dos evaluadores por propuesta:  5.1 Una propuesta se considerará que ha sido avalada, cuando dos o más evaluadores de la propuesta concluyan de forma unánime, que la propuesta tiene buen potencial o alto potencial.  5.2 Si la evaluación recae sobre dos evaluadores y ninguno indica que la propuesta tiene buen potencial o alto potencial, la propuesta se considera no avalada.  5.3 Si la propuesta es examinada por dos evaluadores y sólo uno de los evaluadores indica que hay buen potencial o alto potencial, se obtendrá la evaluación de un tercer evaluador. En este caso, la evaluación de la propuesta se considerará avalada si dos de los tres evaluadores indican buen potencial o alto potencial.  Este procedimiento intenta balancear la subjetividad de cada evaluación con la simplicidad de Selección necesaria para cumplir con los plazos para comunicar resultados.  5.3.1. Selección con más de 2 evaluadores iniciales. Las propuestas que sean evaluadas por tres o más evaluadores, requerirán de la decisión unánime de por lo menos  dos (2) de los evaluadores que señalen que la propuesta tiene buen o alto potencial, para ser considerada como avaladas. En caso de que una propuesta sea evaluada por cuatro o más evaluadores, que conformen números pares, y los mismos emitan diferentes evaluaciones sobre una propuesta, se seguirá el procedimiento de desempate; es decir, cuando unos evaluadores evalúen una propuesta con bajo potencial y otros con buen potencial o alto potencial, se añadirá un evaluador adicional. La propuesta se considerará avalada en el momento en que más de la mitad de los evaluadores indiquen buen potencial o alto potencial y no avalada cuando más de la mitad indiquen bajo potencial.  5.3.2. Entrega de evaluaciones. Al concluir la selección, los proponentes deberán recibir una notificación con los informes que describan las evaluaciones que le corresponden, para promover la mejora continua; También se recomienda entregar los comentarios del Acta del foro de la selección, pero sólo los correspondientes a su propuesta, por lo tanto, los evaluadores deberán procurar escribir críticas constructivas, claras y suficientes.  6. Orientación. En caso de duda sobre el proceso de evaluación o el significado de las expectativas y términos, los evaluadores podrán y deberán consultar directamente con los coordinadores de Convocatoria designados por la SENACYT o en su defecto con quien presida la Convocatoria.  6.1. Criterios a ignorar. Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección, los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto por la convocatoria, el género del proponente, raza, afiliación institucional, afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de característica involuntaria o de elección personal. Las limitaciones validas de elegibilidad serán indicadas en este reglamento, en la descripción del programa o en los Anuncios de Convocatorias.  6.2. Criterios de Selección. Los criterios de selección para una propuesta, al igual que los términos en general, serán la combinación de los criterios de selección en la descripción del programa y los criterios de selección en el Anuncio de la convocatoria. Estos últimos deben ser consistentes con el reglamento y el Programa. En caso de contradicción primará el reglamento y luego el programa. Los evaluadores no podrán aplicar criterios que se aparten de los definidos por el reglamento y el programa, así como de las normas relativas a la Contratación por Mérito.  6.3. Criterios adicionales de selección. Cada convocatoria podrá indicar las áreas temáticas, disciplinas, sub-disciplinas, tópicos, o características de mayor énfasis de preferencia. Esto significa que en igualdad de méritos y otros criterios principales de selección, se dará prioridad de selección a las propuestas consistentes con las preferencias indicadas.  LOS TÉRMINOS ANTERIORES SON PARTE, Y NO EXCLUYEN, LOS DEMÁS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 056 DE 22 DE MARZO DE 2010, (RESOLUCIÓN 056 DEL 22 DE MARZO DE 2010, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LAS CONTRATACIONES POR MÉRITO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL 26503 DE 1 DE ABRIL DE 2010). |